DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Descripción del procedimiento: **TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES- RESCISION PARCIAL DEL CONTRATO SAS/008/2017 "ADQUISICION DE CUNAS"- ID. 328.436/17 SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y LA FIRMA UNIPERSONAL JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.**

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de exponer las razones por las cuales procede la terminación del Contrato SAS/008/2017-*por mutuo acuerdo entre las partes*- manifiesta cuanto sigue:

I. Antecedentes.

El contrato cuya ampliación nos ocupa es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº 328.436, convocado por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica.-

La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 430/2017 a la firma unipersonal **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, formalizándose con la suscripción del contrato respectivo en fecha 24 de mayo de 2017.

En fecha 22 de diciembre de 2017 a través del Memorando Tekopora Nº 3213/2017, el Administrador del Contrato, remite para su trámite correspondiente, el Acta de Acuerdo sobre Rescisión Parcial del Contrato SAS/008/2017, suscripto por las partes.

II. Justificaciones Técnicas.-

Según se lee en el acta de rescisión parcial de contrato por mutuo acuerdo suscripto en fecha 22/12/2017 por los Administradores del Contrato: Lic. Carolina Sanabria (Directora del Programa Tekopora), Lic. Rafael Céspedes (Director del Programa Tekopora) y por el titular de la firma unipersonal JM Comercial e Industrial, las partes manifiestan que debido a circunstancias técnicas imprevistas surgidas durante la ejecución del contrato, convienen por mutuo acuerdo, la extinción de las obligaciones derivadas del Contrato SAS/008/2017 "Adquisición de Cunas", de los bienes que se detallan a continuación:

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101804-997	Cunas	Unidad	Unidad	285	240.000	68.400.000

III. Análisis de la cuestión y parecer técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

A criterio de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones las condiciones legales para proceder a la terminación del contrato que nos ocupa se encuentra previsto en el inciso b) del art. 57; y el art. 58 de la Ley 2051/03 que establece: *"Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto".*

Fernando de la Mora, Paraguay
Diciembre/2017.

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República